

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES

PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO DENOMINADO PA ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER MEN 1229-2018

PROGRAMA MEJORAMIENTOS SEDES EDUCATIVAS RURALES Y DE FRONTERA

CONVOCATORIA No. PAF-MEN-O-040-2019

OBJETO: CONTRATAR “LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTES DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 6 NARIÑO”.

FECHA DE PUBLICACIÓN 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019

De conformidad con el Subcapítulo II numeral 1.28.1 – **INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES**, se informa a los participantes de la Convocatoria **PAF-MEN-O-040-2019** que mediante el presente documento se presenta el informe preliminar de evaluación y la solicitud de subsanaciones de conformidad con las siguientes consideraciones:

1. REGLAS PARTICULARES.

A continuación y a manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que serán tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- a) No aportar la garantía de seriedad de la oferta, al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado. Las garantías presentadas con información que no tenga que ver con el proceso al cual se allega, sino con otros procesos, en cualquiera de los ítems, se tendrán por no presentadas y por tanto será rechazada.
- b) El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- c) No será susceptible de subsanación la no presentación de la carta cupo de crédito, ni la vigencia del cupo, ni el valor que conste en dicho documento. No obstante, será posible subsanar cualquier otro dato o información diferente al valor de la carta de cupo de crédito, por lo cual el documento que se allegue aún con fecha posterior al cierre será válido.
- d) No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.

En el evento en que la entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el “Documento de Solicitud de Subsanaibilidad”, o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá solicitar a los proponentes para que alleguen los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto le fije en el requerimiento.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

Teniendo en cuenta las anteriores reglas, la Entidad procede a informar el consolidado de la verificación de los Requisitos Habilitantes de la siguiente manera:

2. CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

| N. º | NOMBRE DEL PROPONENTE | JURÍDICA | FINANCIERA | TÉCNICA | RESULTADO |
|---------|-----------------------|-----------|------------|---------|---------------|
| 1 | CONSORCIO ALIANZA | NO CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | NO HABILITADO |

El oferente podrán presentar las subsanaciones requeridas y formular las observaciones que estime pertinentes al presente informe a través del correo electrónico mejorurales@findeter.gov.co o mediante documento en físico en la Calle 103 # 19 – 20 Bogotá, D.C., **DESDE EL 23 DE SEPTIEMBRE HASTA LAS 05:00 PM DEL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019, plazo perentorio** señalado en el **- Cronograma -** de la Adenda No. 1, conforme a los términos de referencia.

Para constancia, se expide a los veinte (20) días del mes de septiembre de dos mil diecinueve (2019).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-
PA ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER MEN 1229-2018**

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ASPECTOS JURÍDICOS

CONVOCATORIA No. PAF-MEN-O-040-2019

OBJETO: VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 6 NARIÑO.

| PROPONENTE: CONSORCIO ALIANZA REPRESENTANTE: ARNULFO CAMACHO CASTRO CC. No. 18.144.210 | | | | |
|--|------------------------------|----------------------|--------------------------------|---|
| ASPECTOS POR VERIFICAR | NUMERALES DE LA CONVOCATORIA | FOLIOS DE LA ENTIDAD | CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
| Carta de presentación de la propuesta | Formato 1 | 1 a 3 | CUMPLE | Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 2 de septiembre de 2019, suscrita por ARNULFO CAMACHO CASTRO , identificado con CC. No. 18.144.210, en representación del CONSORCIO ALIANZA |
| Abono de la oferta | 2.1.1.12 | 4 a 8 | CUMPLE | Abona la oferta el ingeniero civil JUAN CAMILO NARVÁEZ GONZÁLEZ, identificado con CC. No. 1.032.426.538, Tarjeta Profesional No. 25202-243469 CND y certificado de vigencia de fecha 7 de septiembre de 2019. |
| Documento de conformación de Proponente plural | 2.1.1.2. - 2.1.1.2.1. | 18 y 19 | CUMPLE | En el documento de constitución el objeto corresponde al proceso, se designa al representante legal principal y suplente, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del consorcio, se fija del domicilio, se señalan expresamente las actividades, términos y extensión de la participación de cada uno de sus integrantes en la ejecución del contrato, se indica que quienes integran el consorcio responderán de forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato y fijan el porcentaje de participación. |

| | | | | |
|--|-------------------------------------|--|----------------------|---|
| <p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p> | <p>2.1.1.1.</p> | <p>Integrante No. 1 11 y 12 Integrante No. 2 14 a 16</p> | <p>CUMPLE</p> | <p>Integrante No. 1. Aporta certificado de existencia y representación legal del 22 de agosto de 2019. Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar. El representante legal no tiene limitaciones para contratar. Su domicilio es en la ciudad de Orito. Se constituyó el 27 de marzo de 2001 El término de duración indefinido Revisor fiscal: Milena Johana Bravo. C.C. 36.953.772</p> <p>Integrante No. 2. Aporta certificado de existencia y representación legal del 28 de agosto de 2019. Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar. El representante legal no tiene limitaciones para contratar. Su domicilio es en Villagarzón - Mocoa. Se constituyó el 7 de febrero de 2006 El término de duración indefinido Revisor fiscal: Carlos Alberto Anacona. CC 5.348.778</p> |
| <p>Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.</p> | <p>2.1.1.3.</p> | <p>Integrante No. 1 22 Integrante No. 2 21</p> | <p>CUMPLE</p> | <p>Integrante No. 1. Representante legal ARNULFO CAMACHO CASTRO. C.C. 18.144.210</p> <p>Integrante No. 2. Representante legal: BREHYNER ANDRÉS BRAVO ROJAS. C.C. 1.127.070.073</p> |
| <p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p> | <p>2.1.1.10. – Formato 2</p> | <p>Integrante No. 1 56, 62 a 64 Integrante No. 2 57, 59 a 61</p> | <p>CUMPLE</p> | <p>El proponente acredita que se encuentra al día a la fecha de cierre del proceso de selección, con el pago de los aportes parafiscales generados de la nómina de sus empleados de los últimos seis (6) meses con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.</p> |
| <p>Copia del Registro Único Tributario - RUT</p> | <p>2.1.1.9.</p> | <p>Integrante No. 1 44 a 48 Integrante No. 2</p> | <p>CUMPLE</p> | <p>Los integrantes de la CONSORCIO presentaron el certificado de Registro Único Tributario - RUT</p> |

| | | | | |
|--|-----------|--|------------------|---|
| | | 50 a 54 | | |
| Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas) | 2.1.1.13 | No aplica | No aplica | No aplica |
| Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos. | 2.1.1.15. | Consultado | CUMPLE | Los miembros del Consorcio NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 13/09/2019) |
| Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República | 2.1.1.4. | Integrante No. 1 26 y 27 Integrante No. 2 24 y 25 | CUMPLE | Certificados expedidos el 6 de septiembre de 2019 |
| Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación | 2.1.1.5. | Integrante No. 1 29 y 30 Integrante No. 2 31 y 32 | CUMPLE | Certificados expedidos el 6 de septiembre de 2019 |
| Constancia Antecedentes Judiciales | 2.1.1.6. | Integrante No. 1 34 Integrante No. 2 36 | CUMPLE | Certificados expedidos el 6 de septiembre de 2019 |
| Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC | 2.1.1.6. | Integrante No. 1 35 Integrante No. 2 37 | CUMPLE | Certificados expedidos el 7 de septiembre de 2019 |
| Garantía de seriedad de la oferta | 2.1.1.8. | 39 a 41 | CUMPLE | Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Póliza: 41-45-101062731 Tomador: Consorcio Alianza |

| | | | | |
|---|-----------------------------|---|-------------------------|---|
| <p>Cierre: 12 de septiembre de 2019</p> <p>(\$ 1.620.083.102)</p> | | | | <p>Beneficiario: PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO – PA ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER MEN 1229-2018</p> <p>Valor asegurado: \$162.008.310,20</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 10/09/2019 hasta el 15/01/2020</p> <p>Aporta recibo de pago No. 12000017895818 del 6 de septiembre de 2019 de Seguros del Estado S.A.</p> |
| <p>Registro Único de Proponentes.</p> | <p>2.1.14</p> | <p>Integrante No. 1 67 a 88 Integrante No. 2 90 a 405</p> | <p>CUMPLE</p> | <p>Integrante No. 1. Presenta certificado expedido el 22 de agosto de 2019</p> <p>Integrante No. 2. Presenta certificado expedido el 28 de agosto de 2019</p> |
| <p>Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (6)</p> | <p>Formato 5 y 6</p> | <p>416</p> | <p>NO CUMPLE</p> | <p>Presentan Formato No. 5 de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés debidamente suscrito por los representantes legales de las empresas que conforman el Consorcio y por el representante legal del Consorcio Alianza.</p> <p>DEBE SUBSANAR</p> <p>Debe presentar Formato 6 de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista impuestas suscrita cada uno de sus integrantes</p> |
| <p><u>No concentración de Contratos</u></p> <p>(Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada</p> | <p>2.1.4.</p> | <p>Consultado</p> | <p>CUMPLE</p> | <p>De acuerdo con las certificaciones remitidas por las Fiduciarias no se observa que se encuentra concentrado</p> |

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| Única - Infraestructura Escolar, Construcción -Infraestructura ICBF, Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales, y Espacios de Integración Social). | | | | |
|--|--|--|--|--|

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-MEN-O-040-2019**, se tiene que la propuesta presentada por: **CONSORCIO ALIANZA**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia **DEBE SUBSANAR SU OFERTA.**

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

| | | | | |
|---|--|--|--|---|
| Fecha Evaluación: | Convocatoria: | Presupuesto: | Municipio: | No. Carpeta: |
| 16/09/2019 | PAF-MEN-O-040-2019 | \$ 1,620,083,102 | GRUPO 6 NARIÑO | 1 |
| Nombre Proponente: | Nit: | Tipo Proponente: | | |
| CONSORCIO ALIANZA | | Consortio | | |
| Integrante 1: | Nit 1: | Part. (%) 1: | Int 1: | |
| MAXSERIN SAS | 846001524-1 | 50% | Nacional | |
| Integrante 2: | Nit 2: | Part. (%) 2: | Int 2: | |
| BRACO CONSTRUCTOR SAS | 900033171-8 | 50% | Nacional | |
| Integrante 3: | Nit 3: | Part. (%) 3: | Int 3: | |
| | | | | |
| Integrante 4: | Nit 4: | Part. (%) 4: | Int 4: | |
| | | | | |
| Integrante 5: | Nit 5: | Part. (%) 5: | Int 5: | |
| | | | | |

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

| | | | | | |
|-----------------|----------------|-----------------------|---|---|--|
| | MAXSERIN SAS | BRACO CONSTRUCTOR SAS | 0 | 0 | |
| Fecha Carta CC: | 10-Sept-19 | | | | |
| Monto Carta CC: | \$ 324,016,621 | | | | |
| Expedida por: | BANCOLOMBIA | | | | |
| Part. (%) | 50% | 50% | | | |

| | MAXSERIN SAS | BRACO CONSTRUCTOR SAS | 0 | 0 | 0 | Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros | Observaciones |
|--|--------------|-----------------------|---|---|---|--|------------------------|
| ¿La certificación de cupo de crédito esta expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia? | CUMPLE | | | | | | |
| ¿La carta cuenta con la razón social de la entidad bancaria y el nombre y cargo del representante que expide la certificación? | CUMPLE | | | | | | |
| ¿La carta de cupo de crédito está firmada por un funcionario de la entidad financiera autorizado para el efecto? | CUMPLE | | | | | | |
| ¿La carta de cupo de crédito contiene número telefónico y/o correo electrónico de contacto? | CUMPLE | | | | | | |
| ¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ? | CUMPLE | | | | | | |
| ¿La fecha de expedición es inferior a 60 días con respecto a la fecha de cierre de la convocatoria? | CUMPLE | | | | | | |
| ¿Tiene el oferente pre aprobado un cupo de crédito por un monto igual o superior al 20% del PO? | CUMPLE | | | | | | |
| La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria? | SI | | | | | | CORREO ENVIADO 16-9-19 |

| | VALOR | LÍMITE | EVALUACIÓN |
|-----------------|----------------|----------------|------------|
| CUPO DE CRÉDITO | \$ 324,016,621 | \$ 324,016,620 | CUMPLE |

CUMPLE: CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

Verificación Técnica

| | |
|----------------------------|--|
| Convocatoria No. | PAF-MEN-O-040-2019 |
| Objeto: | “LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTES DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 6 NARIÑO”. |
| Fecha de diligenciamiento: | 16/09/2019 |
| Tipo de Proponente: | CONSORCIO |
| No de Proponente: | 1 |
| Proponente: | <u>CONSORCIO ALIZANZA</u> |
| Representante Legal: | ARNULFO CAMACHO CASTRO C.C No 18,144,210 |

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

| No | Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique | NIT o CC | Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT) | ¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO) |
|----|---|---------------|---|---|
| 1 | MAXSERIN SAS | 846,001,524-1 | 50% | NO |
| 2 | BRACO CONSTRUCTOR SAS | 900,033,171-8 | 50% | SI |

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Especifica del proponente en:

CONSTRUCCIÓN, INTERVENCIÓN, AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.

Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

| EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: | ASPECTO | CONDICION DE CUMPLIMIENTO | No de Contrato | Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura) | CUMPLE |
|--|---|---|--|--|--------|
| | I. | La sumatoria del valor de los contratos acreditados, deberá ser igual o superior a 1.0 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV | 001 DE 2015 04 DE 2014 PAF-JU-O-074-2017 TOTAL | 833,84 2842,14 942,12 4618,10 | SI |
| II. | La sumatoria de las áreas cubiertas acreditadas en los contratos aportados deberán ser iguales o superiores a 1200 M2 en cualquiera de las siguientes modalidades: construcción, ampliación, remodelación, adecuación, mejoramiento o intervención. | 001 DE 2015 04 DE 2014 PAF-JU-O-074-2017 TOTAL | 1054,79 900,84 0,00 1955,64 | SI | |

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en la Tabla K.2.6-4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

PROYECTO: La CONSTRUCCIÓN o REHABILITACIÓN y MEJORAMIENTO de toda edificación individual, entendida como una edificación o conjunto de edificaciones localizados en un mismo predio, que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de referencia.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente, que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Para efectos de evaluación al proponente deberá acreditar claramente el área de ampliación del espacio intervenido.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO o INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una infraestructura existente o complementaria tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales, cumpliendo con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.

| | |
|--|---------------------------|
| Presupuesto Estimado PE - Total (1.0 veces el PE) | \$ 1.620.083.102,00 Pesos |
| | 1.956,35 SMMLV |
| Para el Aspecto I. (1,0 veces el PE) | 1.956,35 SMMLV |
| Para el Aspecto II. (Área) | 1.200 M2 |

| | |
|----------------|---|
| Contrato 1: No | 001 DE 2015 |
| Objeto: | CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO |

| | | | | |
|---|---|----------------|--|-----------------------|
| Fecha de terminación | Día/Mes/Año | 15/12/2016 | Componente que acredita | Cantidad |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ | 766.530.199 | I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV) | 833,84 |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | | 1111,79 | II. (Área) (M2) | 1054,79 |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | | 833,84 | | |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | | UNIÓN TEMPORAL | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 75,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL | BRACO CONSTRUCTOR SAS |
| Observaciones y/o Requerimientos Técnicos | <p>Propuesta sin foliar</p> <p>Certificación suscrita por el Secretario de Planeación y Servicios Públicos del Municipio de San Francisco Departamento de Putumayo, el cual certifica que la Unión Temporal CIC conformada por ISMELEC SAS 25% y BRACO CONSTRUCTOR SAS 75% ejecutó el contrato No 001 de 2015, por un valor \$766.530.198,93 con fecha de terminación 15 de diciembre de 2016 con un área construida cubierta de 1406,39 m2.</p> <p>Acta final suscrita por el contratista, el supervisor, alcalde municipal e interventor, donde se evidencian las actividades ejecutadas dentro del contrato.</p> <p>Teniendo en cuenta, lo establecido en el numeral 2.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE en el literal i., el cual aduce:(...) i. Para efectos de acreditar la experiencia específica del proponente las actividades se cuantificarán en proporción al porcentaje de participación que haya tenido el integrante en la respectiva figura asociativa".</p> <p>Se cuantifica la cantidad de área construida por el % de participación del 75% del integrante BRACO CONSTRUCTOR SAS, donde se obtiene un área afectada de 1054,79 m2.</p> <p>Con la documentación aportada para este contrato, se acredita para la condición de valor 933,84 SMMLV y para la condición de área cubierta construida 1054,79 m2.</p> | | | |

| | |
|----------------|--|
| Contrato 2: No | 04 DE 2014 |
| Objeto: | CONSTRUCCIÓN, TERMINACIÓN Y DOTACIÓN SEGUNDO MODULO EDIFICIO CAM, MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO |

| | | | | |
|---|--|------------------|--|-----------------------|
| Fecha de terminación | Día/Mes/Año | 27/12/2015 | Componente que acredita | Cantidad |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ | 1.835.000.000,00 | I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV) | 2842,14 |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | | 2847,83 | II. (Área) (M2) | 900,84 |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | | 2842,14 | | |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | | UNIÓN TEMPORAL | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 99,80% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL | BRACO CONSTRUCTOR SAS |

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos

Propuesta sin foliar

Certificación suscrita por el Secretario de Infraestructura Municipal de Puerto Asis Departamento de Putumayo, el cual certifica que la Unión Temporal Braco conformada por BRACO CONSTRUCTOR SAS 99,8% y NELSON DARIO ARTEAGA MELO ejecutó el contrato No 04 de 2014, por un valor \$1,835,000,000 con fecha de terminación 27 de diciembre de 2015.

Acta de recibo parcial de obra No 5 suscrita por el contratista, la interventoria, el secretario de infraestructura municipal y el alcalde Municipio de Puerto Asis, donde se evidencian los datos contractuales del contrato.

Acta de recibo final de obra suscrita por el contratista, el supervisor y el interventor, donde se evidencian las actividades ejecutadas dentro de las que se encuentra cubierta en teja termoacustica y placa de concreto cuyas sumatoria de áreas asciende a 902,65 m2

Acta de liquidación suscrita por el contratista de obra, el secretario de infraestructura municipal y el alcalde del municipio de Puerto Asis, donde se evidencian los datos contractuales

Teniendo en cuenta, lo establecido en el numeral 2.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE en el literal i., el cual aduce:(...) i. Para efectos de acreditar la experiencia específica del proponente las actividades se cuantificarán en proporción al porcentaje de participación que haya tenido el integrante en la respectiva figura asociativa".

Se cuantifica la cantidad de área construida por el % de participación del 75% del integrante BRACO CONSTRUCTOR SAS, donde se obtiene un área afectada de 900,84 m2.

Con la documentación aportada para este contrato, se acredita para la condición de valor 2842,14 SMMLV y para la condición de área cubierta construida 900,84m2.

DEBE SUBSANAR:

Contrato 3: No

PAF-JU-O-074-2017

Objeto:

DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO

Fecha de terminación

Día/Mes/Año

31/10/2018

Valor Contrato Ejecutado (pesos):

\$ 1.472.048.436,00

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):

1884,24

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:

942,12

Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:

CONSORCIO

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)

50,00%

INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL

BRACO CONSTRUCTOR SAS

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos

Acta de liquidación suscrita por el contratista, el contratante representante legal de la Administradora y Vocera Fideicomiso Asistencia Técnica - Findeter Fiduciaria Bogotá y visto bueno del interventor, en la cual se evidencia que el CONSORCIO RANACER conformado por PROYECTAR INGENIERIA COLOMBIANA SAS 50% y BRACO CONSTRUCTOR SAS 50% ejecutó el contrato PAF-JU-O-074-2017, por un valor de \$1,472,048,436.00 con fecha de terminación 31 de octubre de 2018.

Con la documentación presentada no se evidencia el área construida cubierta de las edificaciones, por tanto no es tenido en cuenta para dicha condición.

Con la documentación aportada para este contrato, se acredita para la condición de valor 942,12 SMMLV.

Observación general:

Con la documentación presentada el proponente CUMPLE con los requisitos técnicos establecidos en los términos de referencia, dándole la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección.